

**CÓDIGO** 11100000  
**DEPARTAMENTO** CUNDINAMARCA  
**MUNICIPIO** BOGOTÁ D.C.  
**ENTIDAD** MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
**FECHA** 30 de septiembre 2024  
**NOMBRE DEL REPORTE** CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS  
**PERIODO DE MOVIMIENTO** 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024  
 Cifras en pesos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	JUSTIFICACIÓN
1.1.10.05	Cuenta corriente	5.142.036.716,81	5.498.019.108,09	-355.982.391,28	-6%	Esta subcuenta presenta un decremento del 6 por ciento debido a las transferencias efectuadas desde la Sede Central a las intendencias Regionales de Buenaventura, Barranquilla y Cartagena, además de los pagos efectuados de las obligaciones adquiridas por la entidad al cierre del tercer trimestre 2024.
1.3.11.01	Tasas	23.230.922.391,64	17.732.303.601,00	5.498.618.790,64	31%	Esta subcuenta presenta un aumento del 31 por ciento, esto se debe en su mayoría a la modificación de las tarifas según Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020: Expedida por la Dirección General Marítima; donde modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: Seguros y Tarifas. De igual manera se establecen nuevas tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT. Por lo anterior y también teniendo en cuenta que ingresaron nuevos buques de mayor capacidad en los puertos de Cartagena, Barranquilla, Buenaventura y Santa Marta.
1.3.11.02	Multas y sanciones	1.987.901.580,35	1.525.022.649,50	462.878.930,85	30%	Esta subcuenta presenta un aumento del 30% debido a la depuración y cobro de la cartera, y resoluciones jurídicas emitidas por cada Capitanía de Puerto. Estas resoluciones han llevado a la reclasificación y eliminación de ciertas infracciones como multas, lo que ha impactado en el saldo. Además, las variaciones en la subcuenta también están relacionadas con la exitosa recuperación de cartera desde la Sede Central.
1.3.11.18	Licencias	0,00	1.381.706.219,17	-1.381.706.219,17	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, debido a que en el último trimestre de la vigencia 2023, se efectuó una reclasificación de cuentas por el rubro de ingresos (6-0-14-1-02-2-68), toda vez que este rubro asignado afectaba la cuenta contable Licencias 1.3.11.18.001 en la cual se encuentra registrada la causación de Derechos Marítimos por servicios de Inspecciones, Certificaciones, Permisos y Licencias efectuados en cada una de las Capitanías de Puerto y que se reconocen mensualmente los cuales son reportados por parte de la Sección de Ingresos. Por lo cual el saldo que registraba esta cuenta fue reclasificada en la 1.3.11.01.001 Tasas.
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	4.207,00	395.004.207,00	-395.000.000,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento debido al registro que se realizó en cumplimiento de la circular 470 del 2016 de SPGR que dice "La entidad ejecutora del proyecto, en su condición de agente retenedor, registrara las retenciones tributarias a su cargo debitando la subcuenta 1.3.84.90 "Otras cuentas por cobrar" y acreditando la subcuenta que corresponda a la cuenta 2.4.36 "Retención en la fuente e Impuesto de timbre". Al cierre del 31 de diciembre de 2021 se registraron las retenciones practicadas a los contratistas y proveedores de la sociedad de Regalías.
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-5.634.893.298,89	-5.960.228.013,77	325.334.714,88	-5%	Esta subcuenta presenta un decremento del 5 por ciento la razón obedece al deterioro debido a la baja en cuentas por cobrar registrado al 31 de diciembre 2023.
1.5.11.90	Otros inventarios de prestadores de servicios	0,00	391.735.313,02	-391.735.313,02	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, la razón obedece a que durante la vigencia y al corte de septiembre 2024, la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., su objeto consiste en "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
1.5.14.09	Repuestos	2.631.849.171,47	2.058.487.326,25	573.361.845,22	28%	Esta subcuenta presenta un aumento de 28 por ciento debido a la actualización de software E-SIGNA, adquisición de licencia Software Kasperky, adquisición Software Aranda Mesa de ayuda Nube según CTO 262-SUBAFIN-2024.

1.5.14.21	Dotación a trabajadores	709.460.859,18	265.731.152,95	443.729.706,23	167%	Esta subcuenta presenta un aumento del 167 por ciento debido a la entrega de dotación a los funcionarios de la intendencia regional de Barranquilla, así como elementos de protección personal.
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	3.415.828.566,39	573.575.259,26	2.842.253.307,13	496%	Esta subcuenta presenta un aumento del 496 por ciento, que obedece a la adquisición de combustible suministrado por la empresa BIG PASS S.A.S. NIT.800.112.214 según orden de compra 123360-DIMAR-2024 para abastecer la Capitanía de Puerto Leguizamo y sus Unidades a flote; la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES NIT 899.999.162 según CTO-009-SUBAFIN-2024 para abastecer a la Sede Central y las Intendencias Regionales para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la entidad para el desarrollo sus actividades misionales, tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso a los puertos nacionales y otras actividades en la región del Caribe y Pacífico.
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	179.892.249,14	50.784.033,16	129.108.215,98	254%	Esta subcuenta presenta un incremento del 254 por ciento, y obedece a las entradas de elementos y viveres para el suministro de servicios para la preparación de alimentos a bordo de las unidades a flote a través de cocineros, unidades adscritas a la Intendencia Regional de Cartagena e Intendencia Regional de Barranquilla; adicionalmente la entrada de elementos de protección personal, control de incendios para cada unidad.
1.6.15.01	Edificaciones	71.780.257.181,37	67.624.959.118,01	4.155.298.063,36	6%	Esta subcuenta presenta un incremento de 6 por ciento, obedece a trámites de pago realizados en el desarrollo del Contrato No. 331-SUBAFIN-2019 suscrito con el Consorcio Typhoon y cuyo objeto es Contratar la construcción y dotación de las nuevas instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe; que incluye la adecuación, traslado provisional y demolición de la actual sede del CIOH, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. Por otro lado, trámites de pago realizados en el desarrollo del Contrato No. 332-SUBAFIN-2019 suscrito con la UT Golfo de Uraba y cuyo objeto es la Construcción, adecuación y dotación del complejo de las instalaciones de la Dirección General Marítima en el Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en sus anexos, y el contrato No. 337- SUBAFIN 2019 para la interventoría técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica para la construcción y dotación de las nuevas instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe.
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	0,00	3.866.252,00	-3.866.252,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento y obedece a la salida de un activo dado de baja (162000000235) activos en montaje, específicamente de un Sistema Integrado de Control de Tráfico Marítimo (Estacion VTS) efectuado por la Sede Central durante la vigencia 2023
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	19.945.402.607,00	12.774.789.702,00	7.170.612.905,00	56%	Esta subcuenta presenta un aumento de 56 por ciento debido a la construcción y botadura de las grúas instaladas en el nuevo Buque de Investigación Científica y Marina, denominado "ARC SIMÓN BOLÍVAR". Lo anterior en desarrollo del contrato interadministrativo No. 171-SUBAFIN-2019, suscrito entre la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima - DIMAR con NIT 830.027.904-1 y la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima Y Fluvial - COTECMAR, con NIT 806.008.873-3. Este buque esta asignado a la Intendencia Regional de Cartagena.
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	530.399.302,56	195.941.426,96	334.457.875,60	171%	Esta subcuenta presenta un aumento de 171 por ciento debido a la adquisición de equipos y maquinaria, tales como: 01 SUBESTACION - Transformador baja de 225 KV; 01 SISTEMA SECUN. CLIMATIZACION - Bombas chiller 1; 01 SISTEMA SECUN. CLIMATIZACION - Bombas chiller 2; 01 SISTEMA SECUN.CLIMATIZACIÁ" N - Bombas chiller 3; 01 UNIDAD ACONDICIONADORA- PRECISION - RESISTENCIAS 9 KW, 01 SUBESTACION - TRANSFORMADOR DISTRIBUCION, 01 SISTEMA PRINCIPAL CLIMATIZACION – EFR - 02- OFICINAS, 01 SISTEMA PRINCIPAL CLIMATIZACION – EFR - 01 LABORATORIO, 01 SISTEMA PRINCIPAL CLIMATIZACION EFR – 03 – OFICINA – AUDITORIOY 01 GRUPO DE BOMBEO MODULAR DE AGUA NEBULIZADA, lo anterior de acuerdo al Contrato No. 331-SUBAFIN-2019 suscrito con el Consorcio Typhoon y cuyo objeto es Contratar la construcción y dotación de las nuevas instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe; Lo anterior corresponde a la intendencia Regional de Cartagena.

1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	727.038.404,58	31.077.940,00	695.960.464,58	2239%	Esta subcuenta presenta un aumento de 2239 por ciento y obedece a las entradas de almacén, como equipos audiovisuales según CTO-135-GINRED4-2024, equipos de aires acondicionados de la Intendencia Regional de Cartagena, por otra parte de acuerdo a la alta de activos del CTO 331-2019 y CTO 332-2019 de la Sede Central
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	3.345.631.034,02	400.446.222,98	2.945.184.811,04	735%	Esta subcuenta presenta un aumento de 735 por ciento debido a la reclasificación de activos del buque ARC Simon Bolivar. De acuerdo al pago realizado el día 30 de diciembre 2023, donde se detectó la entrada errónea de unos activos a la cuenta 1635* y no a la cuenta de montaje 162000000234 que fue creada para imputar los pagos parciales del contrato de adquisición del BUQUE DE INVESTIGACION CIENTIFICA MARINA 2 - ARC SIMÓN BOLIVAR. por lo anterior se realizó mesa de trabajo y como resultado de la reunión con el personal involucrado en la cadena presupuestal, se propuso realizar la reclasificación de estos activos e imputar los valores al activo de la cuenta de montaje.
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	1.943.142.274,35	498.424.195,13	1.444.718.079,22	290%	Esta subcuenta presenta un aumento de 290 por ciento debido a la adquisición de de equipos tales como: LINTERNA MARINA M860 SABIK MARINE; LINEA DE FONDEO EN AMSTEEL; ENFILACION E7 para la Señalización marítima de Magdalena-SEMAB; PANTALLA INTERACTIVA ONESCREEN NEW TL7 -ACCESORI para San Andres Islas; SISTEMA DE EMERGENCIA - MOTOR DE ENERGÍA; MONITOR DE 50 PULGADAS; LINTERNA SOLAR MARINA SL-C510 BLANCO, entre otros para la Intendencia Regional de Cartagena de equipos tales como: LINTERNA MARINA M860 SABIK MARINE; LINEA DE FONDEO EN AMSTEEL; ENFILACION E7 para la Señalización marítima de Magdalena-SEMAB; PANTALLA INTERACTIVA ONESCREEN NEW TL7 -ACCESORI para San Andres Islas; SISTEMA DE EMERGENCIA - MOTOR DE ENERGÍA; MONITOR DE 50 PULGADAS; LINTERNA SOLAR MARINA SL-C510 BLANCO, entre otros para la Intendencia Regional de Cartagena
1.6.55.04	Maquinaria industrial	11.893.354.466,64	10.037.239.416,22	1.856.115.050,42	18%	Esta subcuenta presenta un aumento de 18 por ciento debido a la asignación de equipos y maquinaria, tales como: 01 SUBESTACION - Transformador baja de 225 KV; 01 SISTEMA SECUN. CLIMATIZACION - Bombas chiller 1; 01 SISTEMA SECUN. CLIMATIZACION - Bombas chiller 2; 01 SISTEMA SECUN.CLIMATIZACIÁ*N - Bombas chiller 3; 01 UNIDAD ACONDICIONADORA- PRECISION - RESISTENCIAS 9 KW, 01 SUBESTACION - TRANSFORMADOR DISTRIBUCION, 01 SISTEMA PRINCIPAL CLIMATIZACION – EFR - 02- OFICINAS, 01 SISTEMA PRINCIPAL CLIMATIZACION – EFR - 01 LABORATORIO, 01 SISTEMA PRINCIPAL CLIMATIZACION EFR – 03 – OFICINA – AUDITORIOY 01 GRUPO DE BOMBEO MODULAR DE AGUA NEBULIZADA, lo anterior de acuerdo al Contrato No. 331-SUBAFIN-2019 suscrito con el Consorcio Typhoon y cuyo objeto es Contratar la construcción y dotación de las nuevas instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe; Lo anterior corresponde a la Intendencia Regional de Cartagena.
1.6.60.01	Equipo de investigación	29.733.254.298,34	17.498.280.125,32	12.234.974.173,02	70%	Esa subcuenta presenta un aumento de 70 por ciento debido a la asignación de equipos de investigación, como un perfilador de dirección velocidad de las corrientes de la Intendencia Regional de Buenaventura, un correntómetro RiverPro de marca Teledyne para la Señalización Marítima de Magdalena - SEMAB, Riverboat para ADCP Sentinel de marca Teledyne esto correspondiente a la Intendencia Regional de Barranquilla; un Subbottom Profiler SBP 29-6, un multibeam Sounder EM 304 y una USBacoustic positioner Hlpac 502 de la Intendencia Regional de Cartagena.
1.6.65.01	Muebles y enseres	10.171.906.530,55	8.175.282.156,01	1.996.624.374,54	24%	Esta subcuenta presenta un aumento de 24 por ciento debido a la adquisición de muebles y enseres para dotar el nuevo Centro de Investigaciones Oceanográficas del Caribe - CIOH, de acuerdo al Contrato No. 331-SUBAFIN-2019 suscrito con el Consorcio Typhoon y cuyo objeto es Contratar la construcción y dotación de las nuevas instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe.
1.6.70.01	Equipo de comunicación	64.089.443.705,24	58.759.353.285,69	5.330.090.419,55	9%	Esta subcuenta presenta un aumento de 9 por ciento debido a la asignación de equipos tales como: LINTERNA MARINA M860 SABIK MARINE; LINEA DE FONDEO EN AMSTEEL; ENFILACION E7 para la Señalización marítima de Magdalena-SEMAB; PANTALLA INTERACTIVA ONESCREEN NEW TL7 -ACCESORI para San Andres Islas; SISTEMA DE EMERGENCIA - MOTOR DE ENERGÍA; MONITOR DE 50 PULGADAS; LINTERNA SOLAR MARINA SL-C510 BLANCO, entre otros para la Intendencia Regional de Cartagena.

1.6.70.02	Equipo de computación	20.516.315.478,93	19.047.971.553,10	1.468.343.925,83	8%	Esta subcuenta presenta un aumento de 8 por ciento debido a la asignación de equipos tales como: FARO CABO DE LA VELA; FARO ISLA TORTUGUILLA; FARO YARUMAL; UPS - 30KVA 120/208 60 correspondiente a la Intendencia Regional de Cartagena.
1.9.05.14	Bienes y servicios	0,00	1.073.753.562,00	-1.073.753.562,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento debido a la eliminación efectuada por la Contaduría General de la Nación mediante la circular del MDN No. RS20240314035960 en base a la RESOLUCION No 417 del 06 de diciembre 2023 por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. El saldo fue reclasificado a la subcuenta 1.9.05.90 que correspondía a los pagos anticipados de bienes y servicios adquiridos por la Entidad.
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	6.701.593.574,00	0,00	6.701.593.574,00	100%	Esta subcuenta presenta un aumento de 100 por ciento, debido a que en esta subcuenta se reclasificó el saldo que se encontraba en la cuenta 190501 Seguros, que corresponde a los seguros adquiridos por la Dirección General Marítima, adicionalmente se debe al pago anticipados particularmente del CTO 011-2023 factura 2177 a la Corporación de Ciencias y Tecnología- COCTECMAR y a la Defensa y Seguridad. Por otra parte, por las reclasificaciones efectuadas mediante la circular del MDN No. RS20240314035960 en base a la RESOLUCION No 417 del 06 de diciembre 2023 de la Contaduría General Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
1.9.08.01	En administración	179.894.731.438,10	119.273.339.164,46	60.621.392.273,64	51%	Esta subcuenta presenta un aumento de 51 por ciento debido al recaudo que registró el Área de ingresos por Derechos Marítimos, Fondeo y Semar de cada una de las capitánias de la Dirección General Marítima, estos recursos al último día de del mes de septiembre son trasladados a la DTN.
2.5.11.06	Prima de servicios	49.539.981,97	240.256.365,93	-190.716.383,96	-79%	Esta subcuenta presenta un decremento de 79 por ciento debido al pago de la prima de servicios a los funcionarios a nivel nacional mediante obligación No. 239224 efectuada en julio 2024 desde de la Sede Central.
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-91.219.644.186,95	1.315.523.082,26	-92.535.167.269,21	-7034%	Esta subcuenta presenta un decremento del 7034 por ciento y obedece a la reclasificación del resultado del ejercicio correspondiente a la vigencia 2023, que de manera errónea en el mes de enero 2024 se realizó el registro manual en SAP de las cuentas del patrimonio 3110020000 Vs. 3109020010, mediante la transacción FB50 del aplicativo SAP, por lo cual al efectuar la comparación de los saldos en el mes de marzo, se detectó la contabilización errónea realizada al inicio de la vigencia 2024 en el sistema SIIF Nación.
4.1.10.01	Tasas	195.565.555.237,00	147.189.806.674,00	48.375.748.563,00	33%	Esta subcuenta presenta un aumento del 33 por ciento. esto se debe al incremento en la facturación y recaudo de las liquidaciones de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y Fondeo que se llevan a cabo en cada una de las Capitanías de Puerto de la Dirección General Marítima.
4.1.10.02	Multas y sanciones	1.081.273.924,00	544.458.272,00	536.815.652,00	99%	Esta subcuenta presenta un aumento de 99 por ciento debido a la causación de multas e infracciones registradas en el aplicativo y reportados por las diferentes capitánias de la Dirección General Marítima.
4.1.10.03	Intereses	624.384.481,00	331.781.380,19	292.603.100,81	88%	Esta subcuenta presenta un aumento de 88 por ciento debido a la causación de intereses de mora .
4.1.10.46	Licencias	0,00	13.880.053.768,84	-13.880.053.768,84	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, debido a que en el último trimestre de la vigencia 2023, se efectuó una reclasificación de cuentas por el rubro de ingresos (6-0-14-1-02-2-68), toda vez que este rubro asignado afectaba la cuenta contable Licencias 1.3.11.18.001 en la cual se encuentra registrada la causación de Derechos Marítimos por servicios de Inspecciones, Certificaciones, Permisos y Licencias efectuados en cada una de las Capitanías de Puerto y que se reconocen mensualmente los cuales son reportados por parte de la Sección de Ingresos. Por lo cual el saldo que registraba esta cuenta fue reclasificada en la 1.3.11.01.001 Tasas.
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-217.871.283,00	-35.273.350,00	-182.597.933,00	518%	Esta subcuenta presenta un aumento de 518 por ciento debido a la devolución de ingresos efectuados en el tercer trimestre, lo cuales son solicitados por diferentes usuarios, estas solicitudes están sometidas a un estudio riguroso y se aprueban mediante resolución para su pago.

4.3.90.90	Otros servicios	175.114.069,59	200.270.103,66	-25.156.034,07	-13%	Esta subcuenta presenta un decremento del 13 por ciento, que corresponde al ingreso por vivienda fiscal a los militares con asignación de vivienda, mediante resolución No. (0008-2019) del 28 de noviembre de 2019, la Dirección General Marítima emite la política interna para el ejercicio y control de viviendas fiscales: "Por la cual se expiden normas sobre la asignación, administración, uso, control y mantenimiento de los alojamientos de la Dirección General Marítima y se deroga la Resolución N° 0172 del 11 de marzo 2018, y demás normas que le sean contrarias", por lo cual, con base a la presente normativa, el área financiera mensualmente registra contablemente el valor pagado por este concepto, recaudado a nivel nacional y el cual ingresa a la cuenta bancaria de la institución.
4.3.95.90	Otros servicios	-1.279.699,18	-1.092.466,84	-187.232,34	17%	Esta subcuenta presenta un aumento del 17 por ciento, en la cual se registran las devoluciones de ingresos solicitados por los usuarios en los diferentes trámites y servicios que presta la Entidad, lo cual se realiza y efectúa mediante resolución. Bajo la Ley 1115 de 2006, la Dirección General Marítima expresa "mediante la cual se establece el sistema y método para la fijación y recaudo de tarifas por concepto de los servicios prestados por la Dirección General Marítima" igualmente por la normativa de sus decretos reglamentarios y resoluciones que desarrollan la presente ley, y en esa medida, por diferentes motivos los usuarios solicitan la devolución del recurso pagado a la Entidad, ya sea por desistimiento del servicio, cambio de tarifa por cambio de vigencia, entre otros, por lo cual, con base a las solicitudes recibidas y bajo el cumplimiento del procedimiento interno, mensualmente se registra contablemente el valor requerido para su reintegro.
4.4.28.07	Bienes recibidos sin contraprestación	0,00	567.397.409,66	-567.397.409,66	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, esto obedece a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad. Por lo anterior, a esta subcuenta no se efectúan registros contables por la instrucción dada.
4.4.28.90	Otras transferencias	0,00	7.962.357.248,00	-7.962.357.248,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, esto obedece a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad. Por lo anterior, a esta subcuenta no se efectúan registros contables por la instrucción dada.
4.8.08.28	Indemnizaciones	422.975.804,05	55.552.175,00	367.423.629,05	661%	Esta subcuenta presenta un aumento de 661 por ciento debido a la indemnización recibida por la aseguradora Liberty Seguros S.A. por valor de 315 millones; por el reconocimiento de MOTOR FUERA DE BORDA DF150ATK, y BOTE TARPON 28 PIES (PATRULLERO) correspondiente a la Intendencia Regional de Barranquilla; por otra parte, por la indemnización del siniestro #220216902200946, adicionalmente la incorporación de linternas por garantía LINTERNA MARINA M860 SABIK MARINE correspondiente a la Intendencia Regional de Cartagena.
4.8.08.63	Reintegros	6.997.748,96	39.474.855,00	-32.477.106,04	-82%	Esta subcuenta presenta un decremento de 82 por ciento, el saldo que refelaja al corte de septiembre 2024 corresponde a un reintegro de recursos no ejecutados del Convenio 123-2023 Celbrado entre la Dirección General Marítima y el Fondo Rotatorio Nacional - FONDANE
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	4.171.474.070,88	6.590.233.669,14	-2.418.759.598,26	-37%	Esta subcuenta presenta un decremento de 37 por ciento por los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades de activos fijos, elementos de consumo y servicios de mantenimientos, entre subunidades o al interior de la misma unidad. Esta disminución en particular obedece a que en la vigencia anterior 2023 se efectuaron convenios interadministrativos como el de Ecopetrol No. 5200864 cuyo objeto era el levantamiento de información batimétrica en el Caribe Colombiano, y el convenio de acuerdo de cooperación bilateral entre la Dimar y la Compañía UKHO para levantamiento de información sobre las cartas náuticas Colombianas, para esta vigencia 2024 no se efectuaron este tipo de convenios

5.1.01.01	Sueldos	8.777.573.635,92	7.880.297.197,00	897.276.438,92	11%	Esta subcuenta presenta un aumento de 11 por ciento debido a la inclusión de personal de planta por libre nombramiento y remoción de la Sede Central y de la Intendencia Regional de Cartagena, con el fin de apoyar las áreas misionales y de apoyo para la Dirección General Marítima.
5.1.11.14	Materiales y suministros	7.161.350.280,99	3.908.884.927,98	3.252.465.353,01	83%	Esta subcuenta presenta un aumento de 83 por ciento debido al licenciamiento Software Aranda Mesa de ayuda del proveedor BEAR SOLUTION NIT 900.148.177 CTO 262-SUBAFIN-2024.
5.1.11.15	Mantenimiento	15.296.477.511,31	9.761.903.022,17	5.534.574.489,14	57%	Esta subcuenta presenta un aumento de 57 por ciento debido al contrato celebrado entre la Dirección General Marítima y la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima Y Fluvial - COTECMAR con NIT 806.008.873-3. CTO 258-DIMAR-2024 firmado el 2 de julio 2024, dicho contrato tiene por objetivo el mantenimiento de las unidades a flote ARC RONCADOR y ARC CARIBEAN.
5.1.11.17	Servicios públicos	7.339.323.388,10	5.412.731.502,91	1.926.591.885,19	36%	Esta subcuenta presenta un aumento de 36 por ciento debido a la adquisición y pago de un plan de servicio de internet de mayor capacidad, velocidad y cobertura con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., el cual se está manejando desde la Intendencia Regional de Cartagena, en el nuevo Edificio de Centro de Investigación Oceanográfico e hidrográfico del Caribe - CIOH, este sirve como respaldo de centro de datos principal ubicado en el Área de informática de la Sede Central de Bogotá.
5.1.11.25	Seguros generales	3.071.380.113,00	2.287.521.225,30	783.858.887,70	34%	Esta subcuenta presenta un aumento del 34 por ciento debido al pago de las pólizas que adquiere la entidad. Seguros como responsabilidad civil, seguros para vehículos, adquiridos con empresas como AXA Colpatría, Aseguradora Solidaria, Liberty Seguros y MAFRE.
5.1.11.79	Honorarios	4.078.399.600,00	3.172.967.420,93	905.432.179,07	29%	Esta subcuenta presenta un aumento de 29 por ciento debido a la contratación de personal asesor para apoyar y liderar el proceso de auditoría que tiene la Entidad por parte de la OMI (Organización Marítima Internacional) en temas de seguridad y protección de la navegación y de prevenir la contaminación del mar por los buques. Estos profesionales acompañarán el proceso de alistamiento, preparación y presentación de informes hasta el 31 de diciembre 2024.
5.1.11.80	Servicios	14.390.217.873,40	12.143.930.069,71	2.246.287.803,69	18%	Esta subcuenta presenta un aumento de 18 por ciento debido a la contratación de personal para apoyar las áreas administrativas de la Sede Central, en especial el área de Facturación y cartera en el cargue de información en los diferentes aplicativos que tiene la Entidad para llevar el control y calificación del recaudo y de los ingresos a nivel nacional.
5.1.20.36	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	187.759.902,48	87.941.302,04	99.818.600,44	114%	Esta subcuenta presenta un aumento de 114 por ciento debido a los cobros por impuesto sobre el servicio de alumbrado que efectúa algunos municipios como la E.S.P. Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada S.A., E.S.P. Empresa de Energía del Guanía - La Ceiba S.A., Puerto Leguizamo, Empresa de Energía Eléctrica de Arauca, estas son parte de la Sede Central. Empresas Públicas de Medellín y E.S.P. Caribemar de la Costa S.A.S. son parte de la Intendencia Regional de Cartagena. La más representativa es E.S.P. Caribemar de la Costa S.A.S.
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	218.247.089,64	86.685.082,50	131.562.007,14	152%	Esta subcuenta presenta un aumento de 152 por ciento debido a la depreciación efectuada a la propiedad, planta y equipo no explotado.
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	0,00	172.482.594.095,17	-172.482.594.095,17	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, esto obedece a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad. Este saldo corresponde a las transferencias realizadas entre la Dirección General Marítima con sus Intendencias Regionales y Armada Nacional. Por otra parte, el movimiento que refleja en septiembre 2023 se debe a las transferencias entre Unidades de la Dirección General Marítima - DIMAR y la Armada Nacional - ARC, por concepto de combustible y otros bienes y materiales de consumo suministrados a las distintas Unidades en tierra y a flote de la Entidad. Por lo anterior durante la vigencia 2024 no se ha registrado movimientos de transferencias.

5.4.23.90	Otras transferencias	0,00	7.677.328.148,00	-7.677.328.148,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, esto obedece a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad. Este saldo corresponde a las transferencias realizadas entre la Dirección General Marítima con sus Intendencias Regionales y Armada Nacional.
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	787.832.740,92	8.025.552.978,15	-7.237.720.237,23	-90%	Esta subcuenta presenta un decremento de 90 por ciento debido al registro de la baja en cuenta de un bote insular BOTE 07 SEMAP (Señalización Marítima del Pacífico) a causa de un siniestro marítimo reportado por la Intendencia Regional de Buenaventura, lo cual se encuentra en materia de investigación de acuerdo a la Apertura No. 11052024001.
5.8.90.90	Otros gastos diversos	40.530.714.484,33	0,00	40.530.714.484,33	100%	Esta subcuenta presenta un aumento de 100 por ciento, esto obedece a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad. Este saldo corresponde a las transferencias realizadas entre la Dirección General Marítima con sus Intendencias Regionales y Armada Nacional. Por otra parte, el movimiento que refleja en septiembre 2023 se debe a las transferencias entre Unidades de la Dirección General Marítima - DIMAR y la Armada Nacional - ARC, por concepto de combustible y otros bienes y materiales de consumo suministrados a las distintas Unidades en tierra y a flote de la Entidad.
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	727.175.346,15	110.341.570,00	616.833.776,15	559%	Esta subcuenta presenta un aumento de 559 por ciento debido a la devolución de ingresos, los cuales son solicitados por diferentes usuarios, estos saldos corresponden a vigencias anteriores.
6.3.90.07	Servicios de investigación científica y tecnológica	243.390.253,74	4.914.781.871,65	-4.671.391.617,91	-95%	Esta subcuenta presenta un decremento del 95 por ciento, la razón obedece a que durante la vigencia y al corte de septiembre 2024, la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento a la fecha. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., su objeto consiste en "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
7.9.06.02	Generales	0,00	1.040.270.389,79	-1.040.270.389,79	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, la razón obedece a que durante la vigencia y al corte de septiembre 2024, la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., su objeto consiste en "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
7.9.06.03	Sueldos y salarios	0,00	6.176.576,00	-6.176.576,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, la razón obedece a que durante la vigencia y al corte de septiembre 2024, la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., su objeto consiste en "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
7.9.06.04	Contribuciones imputadas	0,00	1.809.600,00	-1.809.600,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, la razón obedece a que durante la vigencia y al corte de septiembre 2024, la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., su objeto consiste en "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.

7.9.06.05	Contribuciones efectivas	0,00	1.531.300,00	-1.531.300,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, la razón obedece a que durante la vigencia y al corte de septiembre 2024, la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., su objeto consiste en "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
7.9.06.06	Aportes sobre la nómina	0,00	301.600,00	-301.600,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, la razón obedece a que durante la vigencia y al corte de septiembre 2024, la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., su objeto consiste en "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
7.9.06.07	Depreciación y amortización	105.998.653,74	165.042.731,79	-59.044.078,05	-36%	Esta subcuenta presenta un decremento del 36 por ciento, la razón obedece a que durante la vigencia y al corte de septiembre 2024, la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., su objeto consiste en "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
7.9.06.09	Prestaciones sociales	0,00	5.295.009,00	-5.295.009,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, la razón obedece a que durante la vigencia y al corte de septiembre 2024, la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., su objeto consiste en "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
7.9.06.95	Traslado de costos (cr)	-105.998.653,74	-1.220.427.206,58	1.114.428.552,84	-91%	Esta subcuenta presenta un decremento del 91 por ciento, la razón obedece a que durante la vigencia y al corte de septiembre 2024, la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., su objeto consiste en "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	3.429.050.750,84	8.249.388.109,27	-4.820.337.358,43	-58%	Esta subcuenta presenta un decremento del 58 por ciento y corresponde en su gran mayoría a la baja de los bienes y paso a cuentas de orden del Edificio Estación Control Tráfico San José mientras se surten los trámites de demolición debido a fallos estructurales y por otra parte la reclasificación a cuentas de orden de activos fijos del buque ARC "Malpelo". Adicionalmente, se toma en cuenta lo establecido mediante acta de reunión de fecha 27 de noviembre 2023 en la cual se da instrucción y lineamientos del procedimiento contable para el reconocimiento de los bienes entregados en comodato (sin contraprestación) a la Procuraduría General de la Nación dentro del marco normativo a otra entidad de gobierno.

8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	1.072.422.835,42	0,00	1.072.422.835,42	100%	Esta subcuenta presenta un aumento de 100 por ciento los debido a los bienes entregados a terceros en calidad de comodato, de la edificación denominada "EDIFICIO ASOCIACIÓN DE COOPROPIETARIOS DEL EDIFICIO TORRE MANZUR antiguo edificio CAJA CREDITO AGRARIO, ubicado en la Calle 33 No. 45-27 de la ciudad de Barranquilla D.E.I.P a la Fiscalía General de la Nación Subdirección de Apoyo Regional Caribe, entregados en comodato mediante contrato No. 004-DIMAR-2024 por la Dirección General Marítima; toda vez que el inmueble se encontraba desocupado y no se tenía previsto su uso u ocupación por parte de la DIMAR-INRED3 y la PGN manifestó interés y elevó solicitud escrita con el fin de adquirir en calidad de comodato las oficinas ubicadas en la ciudad de Barranquilla, teniendo en cuenta el principio de colaboración armónica de las entidades del estado, por un periodo de tres (02) años contados a partir de la fecha de entrega del bien objeto de comodato.
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-3.429.050.750,84	-8.249.388.109,27	4.820.337.358,43	-58%	Esta subcuenta presenta un decremento del 58 por ciento y corresponde en su gran mayoría a la baja de los bienes y paso a cuentas de orden del Edificio Estación Control Tráfico San José mientras se surten los trámites de demolición debido a fallos estructurales y por otra parte la reclasificación a cuentas de orden de activos fijos del buque ARC "Malpelo". Adicionalmente, se toma en cuenta lo establecido mediante acta de reunión de fecha 27 de noviembre 2023 en la cual se da instrucción y lineamientos del procedimiento contable para el reconocimiento de los bienes entregados en comodato (sin contraprestación) a la Procuraduría General de la Nación dentro del marco normativo a otra entidad de gobierno.
8.9.15.18	Bienes entregados a terceros	-1.072.422.835,42	0,00	-1.072.422.835,42	100%	Esta subcuenta presenta un aumento de 100 por ciento los debido a los bienes entregados a terceros en calidad de comodato, de la edificación denominada "EDIFICIO ASOCIACIÓN DE COOPROPIETARIOS DEL EDIFICIO TORRE MANZUR antiguo edificio CAJA CREDITO AGRARIO, ubicado en la Calle 33 No. 45-27 de la ciudad de Barranquilla D.E.I.P a la Fiscalía General de la Nación Subdirección de Apoyo Regional Caribe, entregados en comodato mediante contrato No. 004-DIMAR-2024 por la Dirección General Marítima; toda vez que el inmueble se encontraba desocupado y no se tenía previsto su uso u ocupación por parte de la DIMAR-INRED3 y la PGN manifestó interés y elevó solicitud escrita con el fin de adquirir en calidad de comodato las oficinas ubicadas en la ciudad de Barranquilla, teniendo en cuenta el principio de colaboración armónica de las entidades del estado, por un periodo de tres (02) años contados a partir de la fecha de entrega del bien objeto de comodato.

  
**Vicealmirante JOHN FABIO GIRALDO GALLO**  
 Director Dirección General Marítima (E)  
 C.C. 10.120.215

  
 Asesora de Defensa **MARTHA LILIANA SANTAMARIA**  
 Jefe Financiera Dirección General Marítima  
 C.C. 52.369.768

  
**Capitán de Fragata SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima  
 C.C. 52.430.435

  
**Profesional de Defensa NELSON RODOLFO TARAZONA TARAZONA**  
 Contador General Dirección General Marítima  
 C.C. 79.710.273 / T.P. - 94356 -T